

es la causa principal porque sus Altezas permiten estos descubrimientos.

15. Inquirid de la armada de Juan de Grijalva, y de la caravela que llevó en su seguimiento Cristóv. de Olid.

16. Caso de juntaros con la armada, búsqese la caravela, y concertad donde podréis juntaros otra vez todos.

17. Lo mismo haréis si 1^o se halla la caravela.

18. Iréis por la costa de la Isla de Yucatan S^{ta} María de los Remedios, do están seis cristianos en poder de unos caciques á quienes dice conocer Melchor Indio de allí, que con vos llevais. Tratadlo con mucho amor, para que os le tenga y sirva fielmente. No sea que os suceda algun daño, por que los Indios de aquella tierra en caso de guerra son mañosos.

19. Donde quiera, trataréis muy bien á los Indios.

20. Quantos rescates hicieredes meteréis en arca de tres llaves de que tendréis vos una, las otras el Veedor y el Tesorero que nombraredes.

21. Quando se necesite hacer agua, ó leña, &c., embiaréis personas cuerdas al mando dél de mayor confianza, que ni causen escándalo ni se pongan en peligro.

22. Si adentro la tierra viereis alguna poblacion de Indios que ofrecieren amistad, podréis ir á ella con la gente mas pacífica y bien armada, mirando mucho en que ningun agravio se les haga en sus bienes y mugeres.

23. En tal caso dejaréis á mui buen recabdo los navíos; estaréis mui sobre aviso que no os engañen ni se entrometan muchos Indios entre los Españoles, &c.

24. Avisdo que placiendo á Dios N. S. ayais los X^{nos} que en la d^{ha} Isla de S^{ta} M^a de los Remedios están captivos, y buscado que por ella ayais la d^{ha} armada é la d^{ha} caravela, seguiréis vuestro viage á la punta llana que es el principio de la tierra grande que agora nuevamente el d^{ho} J. de Grijalva descubrió, y correréis en su busca por la costa della adelante buscando todos los rios é puertos della fasta llegar á la baía de S. Juan, y S^{ta} M^a de los Nieves, que es desde donde el d^{ho} J. de Grijalva me embió los heridos é dolientes, é me escribió lo que hasta allí le habia ocurrido; é si allí hallaredes, juntaros é ir con el J.; porque entre los Españoles que llevais ó allá están no haya diferencias, . . . cada uno tenga cargo de la gente que consigo lleva, . . . y entramos mui conformes, consultaréis lo que mas convenga conforme á esta instruccion, y á la que Grijalva llevó de sus Paternidades y mías:

en tal caso los rescates todos se harán en presencia de Francisco de Peñalosa, veedor nombrado por sus Paternidades.

25. Inquiriréis las cosas de las tierras á do llegareis, así morales como físicas, si hai perlas, especiería, oro, &c., parte en S^{ta} M^a de las Nieves, de donde Grijalva me embió ciertos granos de oro por fundir é fundidos.

26. Quando salteis en tierra sea ante v^{ro} S^{no} y muchos testigos, y tomaréis posesion della con las solemnidades usadas: inquirid la calidad de las gentes: porque diz que hay gentes de orejas grandes y anchas, y otras que tienen las caras como perros, . . . á que parte están las Amazonas, que dicen estos Indios que con vos llevais, que están cerca de allí.

27. Las demas cosas deo á v^{ra} prudencia, confiando de vos que en todo tomeis el cuidadoso cuidado de hacer lo que mas cumpla al servicio de Dios y de SS. AA.

28. En todos los puertos de esta yslandia do hallareis Españoles que quieran ir con vos, no lleveis á quien tuviere deudas, si antes no las paga ó da fianzas suficientes.

29. Luego en llegando á S^{ta} M^a de las Nieves, me embiaréis en el navío que menos falta hiciere, quanto hubieredes rescatado y hallado de oro, perlas, especiería, animales, aves, &c., con relacion de lo hecho y lo que pensais hacer, p^a que yo lo mande y diga al Rey.

30. Conoceréis conforme á derecho de las causas civiles y criminales que ocurran, como Capitan desta armada con todos los poderes, &c. &c. F^{ha} en esta cibdad de Santiago puerto desta isla Fernandina, á 23 Oct., 1518.

No. VI.—See vol. i. p. 270.

EXTRACT FROM LAS CASAS' "HISTORIA GENERAL DE LAS INDIAS," MS., LIB. III. CAP. CXVI.

[Few Spanish scholars have had access to the writings of Las Casas; and I have made this short extract from the original, as a specimen of the rambling but vigor-

ous style of a work the celebrity of which has been much enhanced by the jealous reserve with which it has been withheld from publication.]

Esto es uno de los errores y disparates que muchos han tenido y echo en estas partes; porque simprimero por mucho tiempo aver á los yndios y á qualquiera nacion ydolaria dotrinado es gran desvario quitarles los ýdolos; lo qual nunca se hace por voluntad sino contra de los ydólatras; porque ninguno puede dexar por su voluntad é de buena gana aquello que tiene de muchos años por Dios y en la leche mamado y autorizado por sus mayores, sin que primero tenga entendido que aquello que les dan é en que les comutan su Dios, sea verdadero Dios. Mirad que doctrina les podian dar en dos ó en tres ó en quatro ó en diez dias, que allí estuviéron, y que mas estuvieran, del verdadero Dios, y tampoco les supieran dar para desarraygalles la opinion erronea de sus dioses, que en yéndose, que se fuéron, no tornáron á ydolarar. Primero se han de rraer de los corazones los ydolos, conviene á saber el concepto y estima que tienen de ser aquellos Dios los ydólatras por diuturna y deligente é continua dotrina, y pintalles en ellos el concepto y verdad del verdadero Dios, y despues ellos mismos viendo su engaño y error an de derrocar é destruir, con sus mismas manos y de toda su voluntad, los ýdolos que veneraban por Dios é por dioses. Y así lo enseña San Agustin en el sermon, *De puero centurionis, de verbis Domini*. Pero no fué aqueste el postrero disparate que en estas yndias cerca desta materia se a hecho poner cruces, ynduciendo á los yndios á la rreverencia dellas. Si ay tiempo para ello con sinificacion alguna del fruto que pueden sacar dello, si se lo pueden dar á entender para hacerse y bien hacerse, pero no aviendo tiempo ni lengua ni sazón, cosa superflua é ynútil parece. Porque pueden pensar los yndios que les dan algun ýdolo de aquella figura que tienen por Dios los christianos, y así lo arán ydólatra adorando por Dios aquel palo. La mas cierta é conveniente regla é dotrina que por estas tierras y otras de ynfeles semejantes á estos los christianos deben dar é tener, quando van de pasada como estos yvan, é quando tambien quisieren morar entre ellas, es dalles muy buen exemplo de hobras virtuosas y christianas, para que, como dice nuestro Redemptor, viéndolas alaben y den gloria al Dios é padre de los cristianos, é por ellas juzguen que quien tales cultores tiene no puede ser sino bueno é verdadero Dios.

No. VII.—See vol. i. p. 325.

DEPOSITION OF ALONSO HERNANDEZ DE PUERTO-CARRERO, MS.

[Puerto-Carrero and Montejo were the two officers sent home by Cortés from Villa Rica with despatches to the government. The emissaries were examined under oath before the venerable Dr. Carbajal, one of the Council of the Indies, in regard to the proceedings of Velasquez and Cortés; and the following is the deposition of Puerto-Carrero. He was a man of good family, superior in this respect to most of those embarked in the expedition. The original is in the Archives of Simancas.]

En la cibdad de la Coruña, á 30 dias del mes de Abril, de 1520 años, se tomó el d^{ho} é depusicion de Alonso Hernandez Puerto-Carrero por mí, Joan de Samano, del qual haviendo jurado en forma so cargo del juramento dijo lo sig^{te}.

Primeramente dijo, que en ell armada que hizo Fran^{co} Hernandez de Cordova é Caycedo é su compañero él no fué en ella; de la qual armada fué el d^{ho} Fran^{co} Hernandez de Cordova por Capitan General é principal armador; é que ha oido decir como estos descubrieron la Isla que se llama de Yucatan.

Item: dijo que en ell armada de que fué Capⁿ General Joan de Grijalva este testigo no fué; pero que vido un Capⁿ, que se dice Pedro de Alvarado, que embió Joan de Grijalva en una caravela con cierto oro é joyas á Diego Velasquez; é que oyó decir, que des que Diego Velasquez vido que traian tan poco oro, é el Capitan Joan de Grijalva se queria luego bolver é no hacer mas rescate, acordó de hablar á Hernandez Cortés para que hiciesen esta armada, por que al presente en Santiago no havia persona que mejor aparejo tuviese, i que mas bien quisto en la isla fuese, por que al presente tenia tres navíos; fuéle preguntado, como savia lo susod^{ho}; respondió, que porque lo avia oido decir á muchas personas de la isla.

Dice mas que se pregonó en el pueblo don este testigo vivía, que todas las personas que quisiesen ir en ell armada, de todo lo que se oviese ó rescátase habria la una tercera parte, é las otras dos partes eran para los armadores i navíos.

Fuэле preguntado, quien hizo dar el d^{ho} pregon, é en cuyo nombre se hacia, é quien se decia entonces que hacia la d^{ha} armada; respondió, que oyó decir, que Hernando Cortés havia escripto una carta á un Alc^e de aquel pueblo para que hiciese á pregonario; é que oyó decir, que Diego Velasquez habló con Hern^{do} Cortés para que juntam^{te} con él hiciesen la d^{ha} armada, por que al presente no habia otra persona que mejor aparejo en la dicha isla para ello tuviese, porque al presente tenia tres navíos, é era bien quisto en la isla; é que oyó decir, que si él no fuera por Capitan, que no fuera la tercera parte de la gente que con él fué; é que no sabe el concierto que entre sí tienen, mas de que oyó decir, que amvos hacian aquella armada, é que ponía Hern^{do} Cortés mas de las dos partes della, é que la otra parte cree este testigo que la puso Diego Velasquez, porque lo oyó decir, e despues que fué en la d^{ha} armada vido ciertos-navíos que puso Hern^{do} Cortés, en lo que gastaba con la gente, que le pareció que ponía las dos partes ó mas, é que de diez navíos que fuéron en ell armada los tres puso Diego Velasquez, é los siete Cortés suyos é de sus amigos.

Dijo que le dijéron muchas personas que ivan en ell armada como Hern^{do} Cortés hizo pregonar, que todos los que quisiesen ir en su compañía, si toviesen nescésida de dineros así para comprar vestidos como provisiones ó armas para ellos, que fuesen á él, é que él les socorería é les daria lo que hoviesen menester, é que á todos los que á él acodían que lo dava, é que esto sabe, porque muchas personas á quien el socorria con dineros que lo dijéron; é que estando en la villa de la Trinidad, vió que él é sus amigos davan á toda la gente que allí estaba todo lo que havian menester; é así mesmo estando en la villa de Sant Cristobal en la Havana, vió hacer lo mismo, é comprar muchos puercos é pan, que podian ser tres ó cuatro meses.

Fuэле preguntado, á quien tenían por principal armador desta armada, é quien era público que la hacia; dijo que lo que oyó decir é vido, que Hern^{do} Cortés gastava las dos partes, é que los d^{hos} Diego Velasquez é Hern^{do} Cortés la hiciéron como d^{ho} tiene, é que no sabe mas en esto de este artículo.

Fuэле preguntado, si sabia quel d^{ho} Diego Velasquez fuese el principal por respecto de ser Governador por su Al. en las tierras é islas

que por su industria se descubriesen; que no lo sabe, por que no le eran entonces llegados Gonzalo de Guzman é Narvaez.

Fuэле preguntado, si sabe el d^{ho} Diego Velasquez sea lugar teniente de Governador é capitan de la isla de Cuba; dijo que ha oido decir, ques teniente de Almirante.

Fuэле preguntado, si sabia dellas^{to} é capitulacⁿ que el dicho Diego Velasquez tomó con los Frailes Gerónimos en nombre de S. M., é de la instruccion que ellos para el descubrimiento le diéron; dijo que oyó decir, que les havia f^{ho} relacion que havia descubierto una t^{ra} que era mui rica, é les embió á pedir le diesen lica para vojallá é para rescatar en ella, é los Padres Gerónimos que la diéron, é que esto sabe por que lo oyó decir: fuэле preguntado, si vió este asiento ó poderes algunos de los d^{hos} Padres ó la d^{ha} instruccion; dijo que bien los puede haver visto, mas lo que en ellos iva, no se acuerda mas que lo arriva d^{ho}.

Fuэле preguntado, si vió ó oyó decir, que los dichos poderes é capitulacⁿ de los d^{hos} Padres Gerónimos fuese nombrado Diego Velasquez ó el d^{ho} Cortés; dijo que en los poderes que los Pes Gerónimos embiáron á Diego Velasquez que á él seria, é no há Hernando Cortés, por que el d^{ho} Diego Velasquez lo embió á pedir.

Fuэле preguntado, como é porque causa obedecia á Hern^{do} Cortés por Capⁿ General de aquella armada; dijo que porque Diego Velasquez le dió su poder en nombre de su Al. para ir hacer aquel rescate; é que lo sabe, porque vió el poder é lo oyó decir á todos ellos.

Fuэле preguntado, qué fué la causa por que no usáron con el d^{ho} Hern^{do} Cortés de los poderes que llevaba del d^{ho} Diego Velasquez; dijo que esta armada iva en achaque de buscar á Juan de Grijalva; que oyó decir, que no tenia poder Diego Velasquez de los Pes Gerónimos para hacer esta armada; é con este achaque que arriva dice hiciéron esta armada, é que él usó del poder que Diego Velasquez le dió, é allí rescató.

Fuэле preguntado, qué fué la causa porque, quando quisieron poblar, le nombráron ellos por Capitan General é justicia mayor de nuevo; dijo que Hernando Cortés, desque havia rescatado é vido que tenia pocos vastim^{tos}, que no havia mas de para bolver tasadamente á la isla de Cuba, dijo que se queria bolver; é entonces toda la gente se juntaron é le requirieron que poblase, pues los Yndios les tenían buena voluntad é mostravan que holgaban con ellos, é la t^{ra} era tan aparejada para ello, é S. M. seria dello mui servido; é respondió, que él no fraia poder para poblar, que él responderia; é respondió, que pues

era servicio de S. M. poblar, otejava que poblasen; é hicieron Ale^s à Rexidores, é se juntaron en su cabildo, é le proveyeron de Xusticia mayor é Capitan General en nombre de S. M.

Fuèle preguntado, que se hicieron los navios que llebaron; dijo que desque poblaron venian los maestros de los navios, á decir al capitan que todos los navios se ivan á fondo, que no los podian tener encima dell agua; i el d^{ho} Capitan mandó á ciertos maestros é pilotos que entrasen en los navios é viesen los que estavan para poder navegar, é ver si se podiesen remediar; é los d^{hos} maestros é pilotos digeron, que no havia mas de tres navios que pudiesen navegar é remediarse, é que havia de ser con mucha costa; é que los demas que no havia medio ninguno en ellos, é que alguno dellos se undió en la mar, estando echada el ancla; é que con los demas que no estavan para poder navegar é remediarse, los dejaron ir al traves; é que esta es la verdad, é firmólo de su nombre.

Dijo que se acuerda que oyó decir, que Hernando Cortés havia gastado en esta armada cinco mill ducados ó castellanos; é que Diego Velasquez oyó decir, que havia gastado mill é setecientos, poco mas ó menos; é que esto que gastó fué en vinos é aceites é vinagre é ropas de vestir, las que les vendió un factor que allá está de Diego Velasquez, en que les vendia el arroba de vino á cuatro castellanos que salia al respecto por una pipa cient. castellanos, el arroba del aceite á seis castellanos, é alomesmo la arrova del vinagre, é las camisas á dos pesos, y el par de los alpargates á castellano, é un mazo de cuentas de valoría á dos castellanos costándole á él á dos reales, é á este respecto fuéron todas las otras cosas; é que esto que gastó Diego Velasquez lo sabe, porque lo vido vender, é este testigo se le vendió hasta parte dello. —Alonso Hernandez Portocarrero declaró ante mí, Johan de Samano.

No. VIII.—See vol. i. p. 328.

EXTRACT FROM THE "CARTA DE VERA CRUZ," MS.

[The following extract from this celebrated letter of the Municipality of La Villa Rica de la Vera Cruz to the Emperor gives a succinct view of the foundation

of the first colony in Mexico, and of the appointment of Cortés by that body as Chief Justice and Captain-General. The original is preserved in the Imperial Library at Vienna.]

Despues de se aver despedido de nosotros el dicho Caçique, y buelto á su casa, en mucha conformidad, como en esta armada venimos, personas nobles, cavalleros, hijos dalgo, zelosos del servicio de n^{ro} Señor y de V^{ras} Reales Altezas, y deseosos de ensalzar su Corona Real, de acrecentar sus Señoríos, y de aumentar sus rentas, nos juntámos y platicámos con el dicho capitan Fernando Cortés, diciendo que esta tierra era buena, y que segun la muestra de oro que aquel Caçique avia traído, se creia que debia de ser mui rica, y que segun las muestras que el dicho Caçique avia dado, era de creer que él y todos sus Indios nos tenian muy buena voluntad; por tanto que nos parecia que nos convenia al servicio de V^{ras} Magestades, y que en tal tierra se hiziese lo que Diego Velasquez avia mandado hacer al dicho Capitan Fernando Cortés, que era rescatar todo el oro que pudiese, y rescatado bolverse con todo ello á la Isla Fernandina, para gozar solamente de ello el dicho Diego Velasquez y el dicho Capitan; y que lo mejor que á todos nos parecia era, que en nombre de V^{ras} Reales Altezas se poblase y fundase allí un pueblo en que huviese justicia, para que en esta tierra tuviesen Señorío, como en sus Reinos y Señoríos lo tienen; porque siendo esta tierra poblada de Españoles, de mas de acrecentar los Reinos y Señoríos de V^{ras} Magestades, y sus rentas, nos podrian hacer mercedes á nosotros y á los pobladores que de mas allá viniessen adelante; y acordado esto, nos juntámos todos en concordades de un ánimo y voluntad, y hizimos un requerimiento al dicho capitan, en el qual diximos, que pues él veia quanto al servicio de Dios n^{ro} Señor y al de V^{ras} Magestades convenia, que esta tierra estuviese poblada, dándole las causas de que arriba á V^{ras} Altezas se ha hecho relacion, que le requerimos que luego cesase de hacer rescates de la manera que los venia á hacer, porque seria destruir la tierra en mucha manera, y V^{ras} Magestades serian en ellos muy desservidos; y que ansí mismo le pedimos y requerimos que luego nombrase para aquella villa, que se avia por nosotros de hacer y fundar, Alcaldes y Regidores, en nombre de V^{ras} Reales Altezas, con ciertas protestaciones, en forma que contra él protestámos si ansí no lo hiziesen; y hecho este requerimiento al dicho Capitan, dixo que daria

su respuesta el dia siguiente; y viendo pues el dicho Capitan como convenia al servicio de V^{ras} Reales Altezas lo que le pediamos, luego otro dia nos respondió diciendo, que su voluntad estava mas inclinada al servicio de V^{ras} Magestades que á otra cosa alguna, y que no mirando al interese que á él se le siguiese, si prosiguiera en el rescate que traía propuesto de rehacer los grandes gastos que de su hacienda avia hecho en aquella armada juntamente con el dicho Diego Velasquez, antes poniéndolo todo le placia y era contento de hacer lo que por nosotros le era pedido, pues que tanto convenia al servicio de V^{ras} Reales Altezas; y luego comenzó con gran diligencia á poblar y á fundar una villa la qual puso por nombre la rica Villa de Vera Cruz, y nombrónos á los que lá delantés subscribimos, por Alcaldes y Regidores de la dicha Villa, y en nombre de V^{ras} Reales Altezas recibió de nosotros el juramento y solenidad que en tal caso se acostumbra y suele hacer; despues de lo qual otro dia siguiente entrámos en nuestro cabildo y ajuntamiento, y estando así juntos embiamos á llamar al dicho Capitan Fernando Cortés, y le pedimos en nombre de V^{ras} Reales Altezas que nos mostrase los poderes y instrucciones que el dicho Diego Velasquez le avia dado para venir á estas partes, el qual embió luego por ellos y nos los mostró; y vistos y leídos por nosotros, bien examinados segun lo que pudimos mejor entender, hallámos á nuestro parecer que por los dichos poderes y instrucciones no tenia mas poder el dicho capitan Fernando Cortés, y que por aver ya espirado no podia usar de justicia ni de Capitan de allí adelante; pareciéndonos pues, mui Excellentísimos Príncipes! que para la pacificacion y concordia de entre nosotros, y para nos gobernar bien, convenia poner una persona para su Real servicio, que estuviese en nombre de V^{ras} Magestades en la dicha villa y en estas partes por justicia mayor y capitan y cabeza, á quien todos acatasemos hasta hacer relacion de ello á V^{ras} Reales Altezas para que en ello proveyesen lo que mas servidos fuesen, y visto que á ninguna persona se podria dar mejor el dicho cargo que al dicho Fernando Cortés, porque demas de ser persona tal qual para ello conviene, tiene muy gran zelo y deseo del servicio de V^{ras} Magestades, y así mismo por la mucha experiencia que de estas partes y Islas tiene, de causa de los quales ha siempre dado buena cuenta, y por haver gastado todo quanto tenia por venir como vino con esta armada en servicio de V^{ras} Magestades, y por aver tenido en poco, como hemos hecho relacion, todo lo que podia ganar y interese que se le podia seguir si rescatara como traía concertado, y le proveimos en nombre de V^{ras} Reales Altezas de

justicia y Alcalde mayor, del qual recibimos el juramento que en tal caso se requiere, y hecho como convenia al Real servicio de V^{ra} Magestad, lo recibimos en su Real nombre en n^o ajuntamiento y cabildo por Justicia mayor y capitan de V^{ras} Reales armas, y así está y estará hasta tanto que V^{ras} Magestades provean lo que mas á su servicio convenga: hemos querido hacer de todo esto relacion á V^{ras} Reales Altezas, porque sepan lo que acá se ha hecho, y el estado y manera en que quedamos.

No. IX.—See vol. i. p. 407.

EXTRACT FROM CAMARGO'S "HISTORIA DE TLASCALA,"
MS.

[This passage from the Indian chronicler relates to the ceremony of inauguration of a Tecuhtle, or merchant-knight, in Tlascala. One might fancy himself reading the pages of Ste.-Palaye, or any other historian of European chivalry.]

Esta ceremonia de armarse caballeros los naturales de México y Tlaxcalla y otras provincias de la Laguna Mejicana es cosa muy notoria; y así no nos detendremos en ella, mas de pasar secuntamente. Es de saber, que cualquier Señor, ó hijos de Señores, que por sus personas habian ganado alguna cosa en la guerra, ó que hubiesen hecho ó emprendido cosas señaladas y aventajadas, como tubiesen indicios de mucho valor, y que fuese de buen consejo y aviso en la república, le armaban caballero; que como fuesen tan ricos que por sus riquezas se enoblecian y hacian negocios de hijos y dalgo y caballero, los armaban caballeros por dos, diferentemente que los caballeros de linea recta, porque los llamaban Tepilhuan: Al Mercader que era armado caballero, y á los finos que por descendencia lo eran, llamaban Tecuhtles. Estos Tecuhtles se armaban caballeros con muchas ceremonias. Ante todas cosas, estaban encerrados 40 ó 60 dias en un templo de sus ídolos, y ayunaban todo

este tiempo, y no trataban con gente mas que con aquellos que les servian, y al cabo de los cuales eran llevados al templo mayor, y allí se les daban grandes doctrinas de la vida que habian de tener y guardar; y antes de todas estas cosas les daban grandes bejar enes con muchas palabras afrentosas y satíricas, y les daban de puñadas con grandes reprehensiones, y aun en su propio rostro, segun atras dejámos tratado, y les horadaban las narices y labios y orejas; y la sangre que de ellos salia la ofrecian á sus Ídolos. Allí les daban publicamente sus arcos y flechas y macanas y todo género de armas usadas en su arte militar. Del templo era llevado por las calles y plazas acostumbradas con gran pompa y regocijo y solemnidad: poníanles en las orejas orejeras de oro, y bezotes de lo mismo, llevando adelante muchos truhanes y chocarreros que decian grandes donaires, con que hacian reir las gentes; pero como vamos tratando, se ponian en las narices piedras ricas, oradábanles las orejas y narices y bezos, no con yerros ni cosa de oro ni plata, sino con guesos de Tigres y leones y águilas agudos. Este armado caballero hacia muy solemnes fiestas y costosas, y daban muy grandes presentes á los antiguos Señores caballeros así de ropas como de esclavos, oro y piedras preciosas y plumerías ricas, y divisas, escudos, rodela y arcos y flechas, á manera de propinas cuando se doctoran nuestros letrados. Andan de casa en casa de estos Tecuhtles dándoles estos presentes y dadivas, y lo propio hacen con estos armados caballeros despues que lo eran, y se tenia cuenta con todos ellos. Y era república; y así no se armaban muchos caballeros hidalgos pobres, por su poca posibilidad, sino eran aquellos que por sus nobles y loables hechos lo habian merecido, que en tal caso los caciques cabeceros y los mas supremos Señores Reyes, pues tenian meromixto imperio con sus tierras, y orca y cuchillo para ejecutar los casos de justicia, como en efecto era así. Finalmente, que los que oradaban las orejas, bezos, y narices de estos, que así se armaban caballeros, eran caballeros ancianos y muy antiguos, los cuales estaban dedicados para esto; y así como para en los casos de justicia y consejos de guerra. Servian estos caballeros veteranos en la república, los cuales eran temidos, obedecidos, y reverenciados en muy gran veneracion y estima. Y como atras dejámos dicho, que al cabo de los 40 ó 60 dias de ayuno de los caballeros nobles los sacaban de allí para llevarlos al templo mayor donde tenian sus simulacros; no les oradaban entonces las orejas, narices, ni labios, que son los labios de la parte de abajo, sino que cuando se ponian en el ayuno, entonces; y ante todas cosas les hacian estos bestiales espectáculos; y en todo

el tiempo de ayuno estaba en cura, para que el dia de la mayor ceremonia fuese sano de las heridas, que pudiesen ponerle las orejas y bezotes sin ningun detrimento ni dolor; y en todo este tiempo no se lavaban, antes estaban todo tiznados y embiajados de negro, y con muestras de gran humildad para conseguir y alcanzar tan gran merced y premio, velando las armas todo el tiempo del ayuno segun sus ordenanzas, constituciones, y usos y costumbres entre ellos tan celebrados. Tambien usaban tener las puertas donde estaban ayunando cerradas con ramos de laurel, cuyo árbol entre los naturales era muy estimado.

No. X.—See vol. ii. p. 119.

EXTRACT FROM OVIEDO'S "HISTORIA DE LAS INDIAS,"
MS., LIB. XXXIII. CAP. XLVI.

[This chapter, which has furnished me with many particulars for the narrative, contains a minute account of Montezuma's household and way of life, gathered by the writer, as he tells us, from the testimony of different individuals of credit, who had the best means of information. It affords a good specimen of the historian's manner, and may have interest to the Castilian scholar, since the original has never been published, and, to judge from appearances, is not likely to be so.]

Quando este gran Príncipe Montezuma comia, estaba en una gran sala encalada é mui pintada de pinturas diversas; allí tenia enanos é chocarreros que le decian gracias é donaires, é otros que jugaban con vn palo puesto sobre los pies grande, é le traian é meneaban con tanta facilidad é ligereza, que parecia cosa imposible; é otros hacian otros juegos é cosas de mucho para se admirar los hombres. Á la puerta de la sala estaba vn patio mui grande, en que habia cien aposentos de 25 ó 30 pies de largo, cada uno sobre sí, en torno de dicho patio, é

allí estaban los Señores principales aposentados como guardas del palacio ordinarias, y estos tales aposentos se llaman galpones, los quales á la contina ocupan mas de 600 hombres, que jamas se quitaban de allí, é cada vno de aquellos tenían mas de 30 servidores, de manera que á lo menos nunca faltaban 3000 hombres de guerra en esta guarda cotidiana del palacio. Quando queria comer aquel príncipe grande, daban le agua á manos sus Mugerés, é salían allí hasta 20 dellas las mas queridas é mas hermosas é estaban en pie en tanto que él comia; É traíale vn Mayordomo ó Maestre-sala 3000 platos ó mas de diversos manjares de gallinas, codornices, palomas, tórtolas, é otras aves, é algunos platos de muchachos tiernos guisados á su modo, é todo mui lleno de axi, é el comia de lo que las mugeres le trahían ó queria. Despues que habia acabado de comer se tornaba á labar las manos, é las Mugerés se iban á su aposento dellas, donde eran mui bien servidas; É luego ante el señor allegábanse á sus burlas é gracias aquellos chocarreros é donosos, é mandaba les dar de comer sentados á vn cabo de la sala; é todo lo restante de la comida mandaba dar á la otra gente que se ha dicho que estaban en aquel gran patio; y luego venían 3000 Xicalos i cantaros ó ánforas de breverage, é despues que el señor habia comido ó bebido, é labádose las manos, íbanse las Mugerés, é acabadas de salir de la sala, entraban los negociantes de muchas partes, así de la misma cibdad como de sus señorios; é los que le habian de hablar incábanse de rodillas quatro varas de medir ó mas, apartados dél é descalzos, é sin manta de algodón que algo valiese; é sin mirarle á la cara decían su razonamiento; é él proveía lo que le parecia; é aquellos se levantaban é tornaban atras retraíéndose sin volver las espaldas vn buen tiro de piedra, como lo acostumbaban hacer los Moros de Granada delante de sus señores é príncipes. Allí habia muchos jugadores de diversos juegos, en especial con vnos fesoles á manera de habas, é apuntadas como dados, que es cosa de ver; é juegan quanto tienen los que son Tahures entrellos. Ivan los Españoles á ver á Montezuma, é mandábales dar duchos, que son vnos banquillos ó escabelos, en que se sentasen, mui lindamente labrados, é de gentil madera, é decíanles que querían, que lo pidiesen é dárselo han. Su persona era de pocas carnes, pero de buena gracia é afabil, é tenía cinco ó seis pelos en la barba tan luengos como un gemo. Si le parecia buena alguna ropa que el Español tubiese, pedíasela, é si se la dada liberalmente sin le pedir nada por ella, luego se la cobria é la miraba mui particularmente, é con placer la loaba; mas si le pedían precio por ella hacíalo dar luego, é tomaba la ropa é tornábasela á dar á los christianos sin

se la cubrir é como descontento de la mala crianza dél que pedia el precio, decia: Para mí no ha de haber precio alguno, porque yo soy señor, é no me han de pedir nada deso; que yo lo daré sin que me den alguna cosa; que es mui gran atenta poner precio de ninguna cosa á los que son señores, ni ser ellos Mercaderes. Con esto concuerdan las palabras que de Scipión Africano, que de sí decían aquella contienda de prestancia, que escribe Luciano, entre los tres capitanes mas excelentes de los antiguos, que son Alexandro Magno, é Anibal, é Scipion: Desde que nascí, ni vendí ni compré cosa ninguna. Así que decia Montezuma quando así le pedían precio: Otro día no te pediré cosa alguna, porque me has hecho mercader; vete con Dios á tu casa, é lo que obieses menester pídelo, é dársete ha: É no tornes acá, que no soy amigo desos tratos, ni de los que en ellos entienden, para mas de dexárselos vsar con otros hombres en mi Señorío. Tenía Montezuma mas de 3000 señores que le eran subgetos, é aquellos tenían muchos vasallos cada uno dellos; É cada qual tenía casa principal en Temixítan, é habia de residir en ella ciertos meses del año; É quando se habian de ir á su tierra con licencia de Montezuma, habia de quedar en la casa su hijo ó hermano hasta quel señor della tornase. Esto hacia Montezuma por tener su tierra segura, é que ninguno se le alzase sin ser sentido. Tenía vna seña, que trahían sus Almojarifes é Mensageros quando recogían los tributos, é él que erraba lo mataban á él é á quantos dél venían. Dábanle sus vasallos en tributo ordinario de tres hijos uno, é él que no tenía hijos habia de dar vn Indio ó India para sacrificar á sus Dioses, é sino lo daban, habian de sacrificarle á él: Dábanle tres hanegas de mahiz vna, é de todo lo que grangeaban, ó comían, ó bebían; En fin, de todo se le daba el tercio; É él que desto faltaba pagaba con la cabeza. En cada pueblo tenían Mayordomo con sus libros del número de la gente é de todo lo demas asentado por tales figuras é caracteres aquellos se entendían sin discrepancia, como entre nosotros con nuestras letras se entendería vna cuenta mui bien ordenada. É aquellos particulares Mayordomos daban cuenta á aquellos que residían en Temixítan, é tenían sus alholies é magazenes é depósitos donde se recogían los tributos, é oficiales para ello, é ponían en cárceles los que á su tiempo no pagaban, é dábanles término para la paga, é aquel pasado é no pagado, justificaban al tal deudor, ó le hacían esclavo.

* * * * *
Dexemos esta materia, é volvamos á este gran Príncipe Montezuma, el qual en vna gran sala de 150 pies de largo, é de 50 de ancho, de

grandes vigas é postes de madera que lo sostenian, encima de la qual, era todo vn terrado é azutea, é tenia dentro desta sala muchos géneros de aves, é de animales. Havia 50 águilas caudales en jaolas, tigres, lobos, culebras, tan gruesas como la pierna, de mucho espanto, é en sus jaolas así mismo, é allí se les llevaba la sangre de los hombres é mugeres é niños que sacrificaban, é cebaban con ella aquellas bestias; é habia vn suelo hecho de la misma sangre humana en toda la dicha sala, é si se metia vn palo ó vara temblaba el suelo. En entrando por la sala, el hedor era mucho é aborrecible é asqueroso; las culebras daban grandes é horribles silvos, é los gemidos é tonos de los otros animales allí presos era una melodía infernal, é para poner espanto; tenian 500 gallinas de racion cada dia para la sustentacion desos animales. En medio de aquella sala habia vna capilla á manera de vn horno grande, é por encima chapada de las minas de oro é plata é piedras de muchas maneras, como ágatas é cornesinas, nides, topacios, planas desmeraldas, é de otras suertes, muchas é mui bien engastadas. Allí entraba Montezuma é se retrahia á hablar con el Dieblo, al qual nombraban Atezcatepoca, que aquella gente tienen por Dios de la guerra, y él les daba á entender, que era Señor y criador de todo, y que en su mano era el vencer; é los Indios en sus arreitos y cantares é hablas le dan gracias y lo invocan en sus necesidades. En aquel patio é sala habia continuamente 5000 hombres pintados de cierto betun ó tinta, los quales no llegan á mugeres é son castos; llámanlos papas, é aquestos son religiosos.

* * * * *
 Tenia Montezuma vna casa mui grande en que estaban sus Mugeres, que eran mas de 4000 hijas de señores, que se las daban para ser sus Mugeres, é él lo mandaba hacer así; é las tenia mui guardadas y servidas; y algunas veces él daba algunas dellas á quien queria favorecer y honrar de sus principales: Ellos las recibian como vn don grandísimo. Habia en su casa muchos jardines é 100 vaños, ó mas, como los que vsan los Moros, que siempre estaban calientes, en que se bañaban aquellas sus Mugeres, las quales tenian sus guardas, é otras mugeres como Prioras que las gobernaban: É á estas mayores, que eran ancianas, acataban como á Madres, y ellas las trataban como á hijas. Tuvo su padre de Montezuma 150 hijos é hijas, de los quales los mas mató Montezuma, y las hermanas casó muchas dellas con quien le pareció; y él tubo 50 hijos y hijas, ó mas; y acaeció algunas veces tener 50 mugeres preñadas, y las mas dellas mataban las criaturas en el cuerpo, porque así dicen que se lo mandaba el Diablo, que

hablaba con ellas y deciales que se sacrificasen ellas las orejas y las lenguas y sus naturas, é se sacasen mucha sangre é se la ofreciesen, é así lo hacian en efeto. Parecia la casa de Montezuma vna cibdad mui poblada. Tenia sus porteros en cada puerta. Tenia 20 puertas de servicio; entraban muchas calles de agua á ellas, por las quales entraban é salian las canoas con mahiz, é otros bastimentos, é leña. Entraba en esta casa vn caño de agua dulce, que venia de dos leguas de allí, por encima de vna calzada de piedra, que venia de vna fuente, que se dice chapictepeque, que nace en vn peñon, que está en la Laguna salada, de mui excelente agua.

No. XI.—See vol. ii. p. 274, et alibi.

DIALOGUE OF OVIEDO WITH DON THOAN CANO, AP.
 "HISTORIA DE LAS INDIAS," MS., LIB. XXXIII. CAP.
 LIV.

[The most remarkable, in some respects, of Oviedo's compositions is his *Quincuagenas*, a collection of imaginary dialogues with the most eminent persons of his time, frequently founded, no doubt, on the personal communications which he had held with them. In his "History of the Indies" he has also introduced a dialogue which he tells us he actually had with Don Thoan Cano, a Castilian hidalgo, who married Guatemozin's widow, the lovely daughter of Montezuma. He came into the country originally with Narvaez; and, as he was a man of intelligence, according to Oviedo, and his peculiar position both before and after the Conquest opened to him the best sources of information, his testimony is of the highest value. As such I have made frequent use of it in the preceding

pages, and I now transcribe it entire, in the original, as an important document for the history of the Conquest.]

DIÁLOGO DEL ALCAYDE DE LA FORTALEZA DE LA CIUDAD É PUERTO DE SANTO DOMINGO DE LA ISLA ESPAÑOLA, AUTOR Y CHRONISTA DESTAS HISTORIAS, DE LA VNA PARTE, É DE LA OTRA, VN CABALLERO VECINO DE LA GRAND CIUDAD DE MÉXICO, LLAMADO THOAN CANO.

ALC. Señor, ayer supe que Vm. vive en la grand cibdad de México, y que os llamais Thoan Cano; y porque yo tube amistad con vn caballero llamado Diego Cano, que fué criado del serenísimo Príncipe Don Thoan, mi señor, de gloriosa memoria, deseo saber si es vivo, é donde sois señor natural, é como quedásteis avecindado en estas partes, é rescibiré merced, que no rescibais pesadumbre de mis preguntas; porque tengo necesidad de saber algunas cosas de la Nueva España, y es razon, que para mi satisfaccion yo procure entender lo que deseo de tales personas é hábito que merezcan crédito; y así, Señor, rescibiré mucha merced de la vuestra en lo que digo.

THOAN CANO. Señor Alcayde, yo soy él que gano mucho en conoceros; y tiempo ha que deseaba ver vuestra persona, porque os soi aficionado, y querria que mui de veras me tubiesedes por tan amigo é servidor como yo os lo seré. É satisfaciendo á lo que Vm. quiere saber de mí, digo, que Diego Cano, Escribano de Cámara del Príncipe Don Thoan, y camarero de la Tapicería de su Alteza, fué mi tío, é ha poco tiempo que murió en la cibdad de Caceres, donde vivia é yo soy natural: Y quanto á lo demas, yo, Señor, pasé desde la Isla de Cuba á la Nueva España con el capitan Pámphilo de Narvaez, é aunque mozo é de poco edad, yo me hallé cerca dél quando fué preso por Hernando Cortés é sus mañas; é en ese trance le quebráron vn ojo, peleando él como mui valiente hombre; pero como no le acudió su gente, é con él se halláron mui pocos, quedó preso é herido, é se hizo Cortés señor del campo, é truxo á su devocion la gente que con Pámphilo habia ido, é en rencuentros é en batallas de manos en México; y todo lo que ha sucedido despues yo me he hallado en ello. Mandais que diga como quedé avecindado en estas partes, y que no reciba pesadumbre de vuestras preguntas; satisfaciendo á mi asiento, digo, Señor, que yo me casé con una Señora hija legítima de Montezuma, llamada doña Isabel, tal persona, que aunque se hobiera criado en nuestra España, no estobiera mas enseñada é bien dotrinada é Católica, é de tal conversacion é arte,

que os satisfaria su manera é buena gracia; y no es poco útil é provechosa al sosiego é contentamientos de los naturales de la tierra; porque, como es Señora en todas sus cosas é amiga de los christianos, por su respecto é exemplo mas quietud é reposo se imprime en los ánimos de los Mexicanos. En lo demas que se me preguntare, é de que yo tenga memoria, yo, Señor, diré lo que supiere conforme á la verdad.

ALC. Yo acepto la merced que en eso rescibiré; y quiero comenzar á decir lo que me ocurre, porque me acuerdo, que fuí informado que su padre de Montezuma tubo 150 hijos é hijas, ó mas, é que le acaeció tener 50 mugeres preñadas; É así escribí esto, é otras cosas á este propósito en el capítulo 46, lo qual si así fué, queria saber, ¿como podeis vos tener por legítima hija de Montezuma á la S^{ra} Doña Isabel vuestra Muger, é que forma tenia vuestro suegro para que se conociesen los hijos bastardos entre los legítimos ó espurios, é quales eran mugeres legítimas é concubinas?

CAN. Fué costumbre vsada y guardada entre los Mexicanos, que las mugeres legítimas que tomaban, era de la manera que agora se dirá. Concertados el hombre é muger que habian de contraer matrimonio, para le efectuar se juntaban los parientes de ambas partes é hacian vn areito despues que habian comido ó cenado; é al tiempo que los Novios se habian de acostar é dormir en vno, tomaban la halda delantera de la camisa de la Novia é atábanla á la manta de algodón que tenia cubierto el Novio. É así ligados tomábanlos de las manos los principales parientes de ambos, é metian los en una cámara, donde los dejaban solos é oscuros por tres dias contiguos sin que de allí saliesen él ni ella, ni allá entraba mas de vna India á los proveer de comer é lo que habian menester; en el qual tiempo deste encerramiento siempre habia bailes ó areitos, que ellos llaman mitote; é en fin de los tres dias no hai mas fiesta. É los que sin esta cerimonia se casan no son habidos por matrimonios, ni los hijos que proceden por legítimos, ni heredan. Así como murió Montezuma, quedáronle solamente por hijos legítimos mi Muger é vn hermano suio, é muchachos ambos; á causa de lo qual fué elegido por Señor vn hermano de Montezuma, que se decia Cuitcavaci, Señor de Iztapalapa, el qual vivió despues de su eleccion solos 60 dias, y murió de viruelas; á causa de lo qual vn sobrino de Montezuma, que era Papa ó sacerdote maior entre los Indios, que se llamaba Guatimuci, mató al primo hijo legítimo de Montezuma, que se decia Asupacaci, hermano de padre é madre de doña Isabel, é hizose señor, é fué mui valeroso. Este fué él que perdió á Mexico, é fué preso, é despues injustamente muerto con otros prin-